



Relanzamiento de la
Convocatoria
ROMPIENDO
CICLO

proyectos para la atención de agresores
de violencia familiar en Chihuahua,
Cuauhtémoc, Delicias y Parral.



Contenido

.....	1
1. Introducción	3
2. Justificación	3
3. Objetivos, temáticas y particularidades a considerar	5
3.1. Objetivo de desarrollo del proyecto	5
3.2. Objetivos del proyecto	5
3.3. Temáticas y aspectos particulares	6
Población objetivo.....	6
Aspectos de la intervención	7
4. Presupuesto	8
Exclusiones	8
5. Criterios de elegibilidad.....	9
6. Requisitos	10
Del proyecto	10
De la OSC	11
7. Fases del proceso	11
8. Dictaminación.....	12
9. Consideraciones	14
10. Anexo 1.....	15
Actividades a considerar	15
Actividades mínimas por beneficiario a considerar	17
Presupuesto a considerar:.....	17



1. Introducción

El presente documento describe “CONVOCATORIA ROMPIENDO EL CICLO 2025” para el financiamiento de proyectos **para la atención de agresores de violencia familiar en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral** impulsada por Fundación FICOSEC, A.C. referida en lo sucesivo como FICOSEC dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para efectos de esta convocatoria se entenderá por OSC a las organizaciones de la sociedad civil legamente constituidas bajo las leyes mexicanas que cuenten con donataria autorizada, domicilio fiscal en territorio mexicano, y que se comprometan a operar en las Ciudades de **Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral** que no persigan fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político electoral o religioso.

Esta convocatoria es impulsada por FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación; en el entendido que los recursos para el financiamiento de los proyectos que busquen presentar las OSC provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: el fortalecimiento institucional en seguridad y justicia, evaluar, medir y monitorear la acción de gobierno en seguridad y justicia, corresponsabilidad ciudadana frente al delito y fomento a la competitividad

La bolsa total de la presente convocatoria es de **\$25,311,816.98 (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 98/100 M.N.)**, el cual se destinará a una OSC con donataria autorizada que cumplan con los criterios, requisitos, documentación solicitada y cuya propuesta esté alineada a los objetivos de la convocatoria, hayan sido evaluados por el Comité Dictaminador y alcanzado la puntuación mínima requerida.

La presente convocatoria se emite, partiendo de la base de que las organizaciones de la sociedad civil se presentan como aliadas estratégicas para contribuir a la reducción del delito y por ende de la impunidad en la zona centro sur del estado.

2. Justificación

La violencia familiar es una problemática social que afecta gravemente el bienestar y la seguridad en el estado de Chihuahua. Su impacto no solo vulnera la integridad y el bienestar de las víctimas directas, principalmente mujeres, niñas y niños, sino que también debilita el tejido social y perpetúa ciclos de agresión que trascienden generaciones.

Con el objetivo de dimensionar este fenómeno, se realizó un análisis de datos de personas implicadas en este delito en las regiones de Chihuahua¹, Delicias², Cuauhtémoc e Hidalgo del Parral³,

¹ Región Chihuahua comprende los municipios de Chihuahua, Aquiles Serdán y Aldama

² Región Delicias comprende los municipios de Delicias, Meoqui, Rosales, Saucillo y Camargo

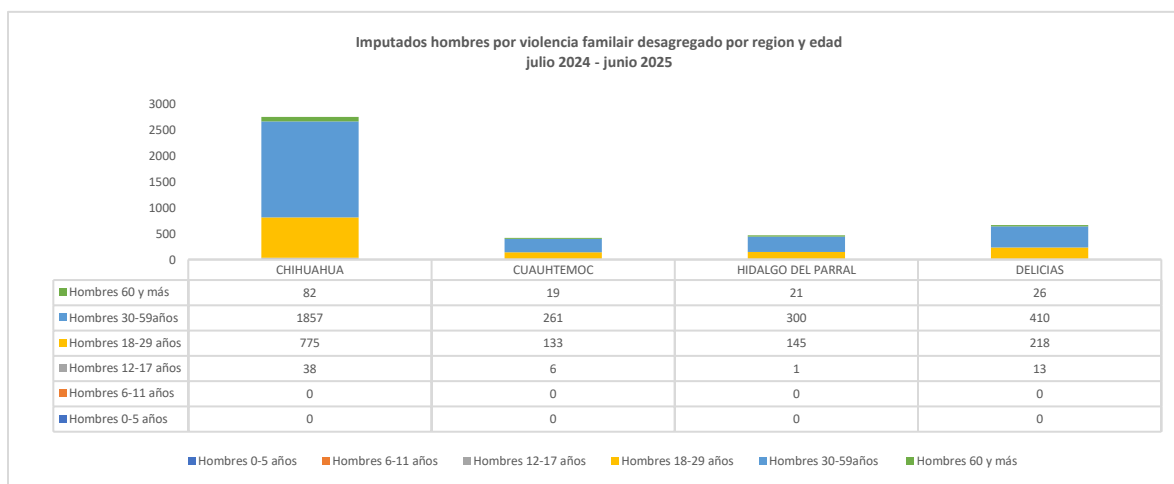
³ Región Hidalgo del Parral comprende los municipios de Hidalgo del Parral, Allende, Matamoros y Santa Barbara

cubriendo dos periodos anuales consecutivos: de julio 2023 a junio 2024 y de julio 2024 a junio 2025.

La información analizada se centra en datos de imputados y perfil de las víctimas, revelando hallazgos preocupantes. Los datos muestran un incremento generalizado del 4% (234) en el número de víctimas, con un aumento particularmente alarmante en regiones como Hidalgo del Parral (11%) y Cuauhtémoc (9%). Además, la información subraya una disparidad de género evidente, ya que casi 9 de cada 10 víctimas son mujeres. Dentro de este grupo, las mujeres adultas (de 18 a 59 años) representan más del 80% de los casos.

Los datos de personas imputadas indican un incremento generalizado del 20% en los casos, con un total que subió de 4,152 a 4,972 imputados entre ambos periodos. El análisis de los datos por género y edad evidencia que la violencia familiar es ejercida de manera desproporcionada por hombres, quienes representaron el 87% (4,305) de los imputados en el último periodo. Esta conducta se concentra en los rangos de 18 a 29 años y de 30 a 59 años agrupan a la gran mayoría de los imputados varones. En el periodo 2024-2025, la suma de estos dos grupos representa el 95% del total de hombres (4,099 de 4,305).

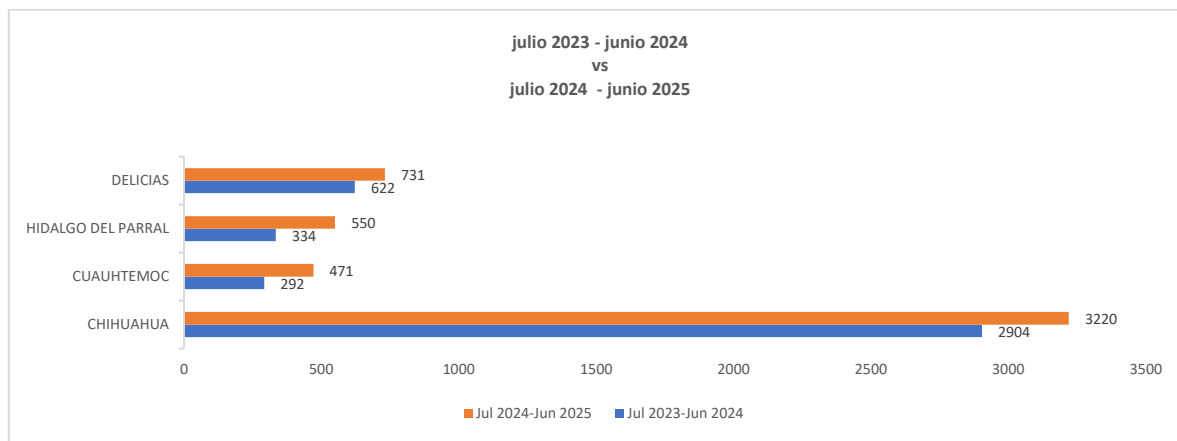
Durante el último periodo, las mujeres representaron el 15% (667) del total de personas imputadas, lo que supone un alarmante aumento del 47%. De estas, el 95% tiene entre 18 y 59 años. La distribución geográfica muestra una alta concentración en la región de Chihuahua, que agrupa el 71% (450) de los casos. Las regiones de Hidalgo del Parral (12%), Delicias (9%) y Cuauhtémoc (8%) registran porcentajes menores.



A pesar de que la situación afecta a todo el estado, existe una notable diferencia en el número de imputados en las distintas regiones.

En el último período, la Región de Chihuahua concentró la mayoría de los casos de violencia familiar, representando el 67% del total de imputados (3,220), con un aumento del 11% en un año. Sin

embargo, las regiones de Parral y Cuauhtémoc mostraron los incrementos más alarmantes, con alzas del 65% (de 334 a 550 casos) y 61% (179 casos adicionales), respectivamente. Por su parte, la Región de Delicias también reflejó una tendencia preocupante, con un aumento del 17% (de 622 a 731 imputados), lo que confirma que la violencia familiar es una problemática en crecimiento en todo el Estado.



El análisis confirma que Chihuahua enfrenta una crisis de violencia familiar. Los casos se concentran en la capital, pero se están acelerando en Cuauhtémoc e Hidalgo del Parral, lo que exige acciones preventivas inmediatas. La población adulta es el grupo de mayor riesgo, con un alarmante aumento de imputaciones a mujeres. Usar estos datos es clave para mitigar la violencia actual y prevenir que aumente en el futuro.

3. Objetivos, temáticas y particularidades a considerar


El Objetivo de la convocatoria es fomentar la participación ciudadana a través de la selección y financiamiento de un proyecto de atención integral, basado en evidencia, que trabajen directamente con las causas de la conducta violenta, promoviendo la rendición de cuentas, el cambio conductual y la adquisición de nuevas habilidades para una convivencia libre de agresiones que reduzca la reincidencia delictiva.

3.1. Objetivo de desarrollo del proyecto

Contribuir a la reducción de la violencia familiar y la reincidencia delictiva en los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral, mediante la implementación de un modelo de atención psicoeducativa para personas que ejercen violencia. Dicho modelo, operando en estrecha coordinación con las instancias de procuración e impartición de justicia, buscará romper el ciclo de la violencia al atender una de sus causas principales: la conducta de la persona agresora.

3.2. Objetivos del proyecto

- Implementar una intervención especializada: Desarrollar un programa psicoeducativo, basado en el modelo cognitivo-conductual y con perspectiva de género, para que los



participantes asuman la responsabilidad de sus actos y modifiquen sus patrones de conducta violenta.

- Desarrollar nuevas habilidades y planes de vida: Dotar a los participantes de herramientas para la autorregulación emocional y la comunicación asertiva, complementando la intervención con consejería especializada en adicciones y talleres grupales enfocados en la construcción de un plan de vida libre de violencia.
- Asegurar la rendición de cuentas y el seguimiento judicial: Garantizar la canalización y asistencia de los participantes referidos por el sistema de justicia, dando seguimiento puntual a los procesos penales asociados para asegurar el cumplimiento de las medidas dictadas por la autoridad y fortalecer la coordinación interinstitucional, así como el intercambio oportuno de información.
- Priorizar la seguridad de las víctimas desde corto hasta largo plazo: Contribuir a la seguridad de las familias con protocolos de gestión de riesgo y, fundamentalmente, implementar un sistema de seguimiento post-egreso para monitorear la sostenibilidad del cambio conductual y prevenir la reincidencia.

3.3. Temáticas y aspectos particulares

El proyecto deberá de abordar los siguientes componentes y características.

Temáticas:


- Atención directa de personas mayores de edad imputadas del delito de violencia familiar que cuenten con un proceso penal judicializado, en el cual se haya contraído una obligación procesal o una carpeta de investigación abierta.

Población objetivo

Región	Población potencial	Población Objetivo	Beneficiarios
Chihuahua	5,304	1,061	636
Cuauhtémoc	690	138	83
Hidalgo del parral	761	152	91
Delicias	1,249	250	150

Criterios de exclusión:

- La persona no podrá ser integrado al proyecto si presenta señales de padecer alguna psicopatología, o trastornos clínicos de la personalidad evidentes e incapacitantes para adaptarse a la dinámica social (basándose en un examen psicométrico).
- Si existe un trastorno derivado de una dependencia a alguna droga legal o ilegal, que resulte incapacitante para adaptarse a la dinámica social

- 
- Si la carpeta de investigación o causa penal fue desestimada.

Aspectos de la intervención

Ámbito y nivel de prevención:

- psicosocial/ terciaria

Factores de riesgo:

- Relaciones familiares pobres o dañinas
 - Síntomas psicológicos y psicosomáticos de víctimas o personas imputadas por delitos de violencia familiar
 - Habilidades parentales deficientes

Metodologías a considerar:

- Terapia cognitivo-conductual (TCC)
- Perspectiva de género transversal

Actividades mínimas a considerar:

- Diagnóstico integral (incluyendo la elaboración del Plan de Atención Psicoterapéutica (PAP), desglosado por sesión y nodo terapéutico).
- Atención psicológica individual con un mínimo de 14 sesiones y un máximo de 20, con enfoque cognitivo conductual.
- Consejería en adicciones para quien presente problemas de consumo un mínimo de 4 y un máximo de 6 sesiones.
- Seguimiento de trabajo social un mínimo de 1 y un máximo de 3.
- Seguimiento post egreso, 4 por persona⁴.
- Círculos restaurativos una vez por semana⁵, con un mínimo de asistencias a 7 sesiones y un máximo de 12.
- Talleres cortos de plan de vida de al menos 4 horas cada uno⁶, con un mínimo de asistencia a 1 taller completo.
- Aplicación de instrumentos pre y post que nos permitan medir los cambios en los beneficiarios.⁷
- Reportes sobre el estatus de cada usuario para el seguimiento con las instancias canalizadoras, así como un reporte final en donde se incluya asistencias, conducta, participación o abandono de su proceso.⁸

⁴ Se espera un seguimiento cada 15 días, durante 2 meses.

⁵ Se espera que se formen 3 grupos por región en diferentes horarios y días (uno sabatino).

⁶ Se espera se brinden 15 talleres en Chihuahua, 5 en Cuauhtémoc 5 en Parral y 6 en Delicias.

⁷ Se espera que se desglose los instrumentos a utilizar los parámetros de medición y que el cambio sea estadísticamente significativo.

⁸ El reporte final, se debe de atender de acuerdo a los plazos del proceso de cada persona canalizada, ya que las fechas de inicio/conclusión de sus procesos penales son distintas, es decir, si inició su proceso el 15 de diciembre de 2025, por un plazo de 6 meses, fenecerán el 15 de junio de 2026, en consecuencia, el reporte se requiere una semana antes de la fecha de vencimiento (7-8 de junio de 2026) y no hasta el fin del mes, como

*Se requieren amplios horarios de atención priorizando las tardes (4pm a 9 pm) y fines de semana (sábados y domingos), considerando la disponibilidad de tiempo de los usuarios

**Todas las sesiones se deben de impartir de manera presencial.

4. Presupuesto

El presupuesto asignado a la presente convocaría es de **\$25,311,816.98 pesos**, que serán asignados a una OSC, favor de revisar el anexo 1 para mayor detalle.

Las OSC podrán asignar hasta el 100% del costo del proyecto a FICOSEC, no obstante, se valorará positivamente en la etapa de dictaminación del proyecto la existencia de coconversión de parte la OSC. Todas las inversiones son comprobables y no se aceptarán coconversiones en especie.

Los presupuestos deberán de cumplir con lo siguiente:

- a. Presentarse en pesos mexicanos.
- b. Asignar recurso al fortalecimiento y/o evaluación de resultados por especialistas externos.
- c. Agregar los gastos de manejo de cuenta y/o comisiones de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto y el gasto de auditoría externa.
- d. Que no se superen los topes establecidos en las políticas de financiamiento de FICOSEC, entre los cuales se encuentran:

Rubros	Topes máximos del presupuesto financiado por FICOSEC
Gastos de viaje	15% del apoyo otorgado
Equipamiento	10% del apoyo otorgado
Gasto administrativo	5% del apoyo otorgado
Promoción y publicidad	8% del apoyo otorgado
Mantenimiento	10% del apoyo otorgado

Exclusiones

FICOSEC establece los conceptos presupuestales no permitidos y que, por tanto, no son sujetos a financiamiento, así como aquellos que solamente serán tomados en cuenta como coconversión:

Conceptos	No se permite ni como aportación de FICOSEC ni como coconversión	Se permite solo como coconversión (se excluye de la

los mensuales, con la finalidad de que ISPJ se encuentre en tiempo de elaborar el reporte y hacerlo llegar a la autoridad judicial y a las partes.


		aportación de FICOSEC)
Actividades de culto, proselitismo o contenido religioso y partidista	x	
Compra de vehículos.	x	
Mantenimiento correctivo o reparación de vehículos.	x	
Despensas, ropa y/o calzado.		x
Becas en efectivo que vayan directamente a manos del beneficiario, y en ningún caso podrán ser beneficiarios de una beca los hijos o familiares en primer grado de empleados de la organización implementadora.	x	
Viajes internacionales y viajes nacionales injustificados que no contribuyan a la ejecución satisfactoria del proyecto	x	
Remuneración al personal de las instituciones que no participen directamente en el proyecto	x	
La realización, promoción y equipamiento para eventos que no formen parte de un proyecto integral.	x	
Equipo o infraestructura para las instituciones de gobierno.	x	
Eventos aislados (cursos, talleres, conferencias, congresos) que no formen parte de un proyecto o programa integral.	x	
El pago por separación de empleados, indemnizaciones y/o liquidaciones de personal o cualquier otra derivada de las relaciones obrero patronales, fiscal, civil o penal de las organizaciones que operen el proyecto.	x	
Inversión en obra e infraestructura nueva	x	

Se recomienda consultar las políticas de financiamiento de proyectos de FICOSEC para conocer el resto de las exclusiones, disponibles en: <https://ficosec.org/proyectos-zona-centro-sur/>

5. Criterios de elegibilidad

Las OSC podrán presentar proyectos en lo individual o en alianza con otra u otras OSC. Para el caso de aquellas que elijan presentar un proyecto en alianza deberán especificar la OSC que será la responsable en lo técnico y financiero (la implementadora) del proyecto. Asimismo, las organizaciones participantes de la alianza deberán señalar claramente su participación en la intervención social y demostrar su contribución dentro del proyecto. Se deberá presentar evidencia formal de la alianza como convenios o cartas compromiso firmados por los representantes legales. No se apoyarán proyectos en alianza en los que se identifique que alguna de las organizaciones no participa del mismo.

Las OSC solo podrán participar con un solo proyecto.



El monto solicitado se otorgará posterior a la firma de convenios, habiendo realizado los ajustes solicitados por FICOSEC. La entrega de recurso será a través de ministraciones anticipadas a una cuenta bancaria exclusiva para el proyecto.

Las OSC que tengan interés en presentar su propuesta podrán recibir recursos de otros donantes para el proyecto, siempre y cuando establezcan de manera detallada dentro del presupuesto los rubros en los cuales se ejercerá dicha coinversión.

Las OSC deberán cumplir con los siguientes criterios de selección establecidos:

1. Un mínimo de un año de experiencia comprobable trabajando con personas imputadas por el delito de violencia familiar u otros delitos con intervenciones psicoterapéuticas.
2. Contar con autorización vigente de la SHCP para expedir recibos deducibles de Impuesto Sobre la Renta.
3. Contar con capacidad y experiencia operativa y financiera del manejo de recursos, demostrable a través de estados financieros e información presentada en el perfil de implementadora, en donde se desprenda que en ejercicios fiscales anteriores se ha manejado un presupuesto anual de al menos 7.5 millones de pesos y se ha tenido financiamiento de múltiples donantes.
4. **Las OSC, podrán participar en la presente convocatoria aun y cuando tengan un proyecto activo con FICOSEC, siempre y cuando ningún gasto se comparta con el proyecto activo y el proyecto que presenten. No podrán participar OSC que tengan dos proyectos activos con FICOSEC y participar en la convocatoria significaría tener tres proyectos con FICOSEC.**
5. Las OSC solicitantes se deberán comprometer a adoptar un plan de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional, sujeto a valoración de la Unidad de Proyectos de FICOSEC.

6. Requisitos

Del proyecto

1. Cumplir con la presentación del proyecto en la plataforma www.proyectos.ficosec.org y anexar todos los documentos que en ella se solicitan, se recomienda revisar los formatos de carta intención, F20, F21, F22 y videos tutoriales del siguiente enlace: <https://ficosec.org/proyectos-zona-centro-sur/>
2. Cubrir los objetivos específicos y componentes mencionados en los anexos.
3. Que todas las actividades y objetivos del proyecto estén orientadas a la población objetivo, y que dentro de cada actividad se cargue específicamente la metodología a utilizar en el apartado de metodología al interior de la plataforma⁹.
 - Establecer claramente los métodos y las metodologías empleadas, señalar las etapas y los metas/objetivos por cada etapa.

⁹ Aunque pueden adjuntar documentos en el apartado de metodología tomen en consideración que para efectos de dictaminación solo se toma en consideración lo que está debidamente plasmado en texto en los apartados de plataforma, lo que significa que los documentos adjuntos complementan la información, pero no substituyen omisiones o falta de información en los apartados correspondientes.

- Si se emplean el enfoque restaurativo, explicitar la metodología, y por tanto, las técnicas y los objetivos de cada una de ellas.
- Establecer los criterios éticos para trabajar con la población objetivo
- Trabajar con consentimientos informados y de confidencialidad.

4. Tener un periodo de implementación de 24 meses.

5. Que se respete el presupuesto mencionado en el anexo 1¹⁰.

Aunque va en otro apartado: Explicitar claramente la sostenibilidad con qué población, qué criterios temporales y espaciales.

De la OSC

Adicionalmente las organizaciones de la sociedad civil deberán:

1. Solicitar un usuario para ingresar a la plataforma de proyectos enviando un email a proyectos@ficosec.org donde se mencione la razón social de la organización, el correo electrónico que se designa, mismo que debe ser institucional y no deberá estar ligado a ninguna persona física y que la organización tenga control sobre el mismo.
2. Llenar íntegramente el perfil de implementadora en la plataforma www.proyectos.ficosec.org con información del año en curso y al menos 2 años anteriores, así como anexar los documentos correspondientes.

7. Fases del proceso



	Fecha
Publicación de la convocatoria	05 de diciembre de 2025
Sesión de aclaraciones ¹¹	19 de diciembre a las 10:00 horas de Chihuahua vía zoom.
Fecha límite para recepción de proyectos	09 de enero de 2026 a las 14:00 horas de Chihuahua a través de la plataforma www.proyectos.ficosec.org

¹⁰ Favor de tomar en consideración que todos los presupuestos deben estar desglosados por concepto presupuestal, no se admiten partidas globales, por ejemplo, se puede tener una partida de papelería, otra de instrumentos psicológicos, pero no podemos tener una partida global llamada gastos de operación o materiales y suministros.

¹¹ Inscríbase en: <https://us02web.zoom.us/meeting/register/3BLsxUxYSaW3agwDu4WzQA>

Revisión del cumplimiento de la presentación del proyecto en los términos establecidos y de la documentación solicitada, evaluación de la capacidad técnica y dictaminación de los proyectos.	12 al 16 de enero 2026
Publicación de resultados	19 de enero 2026
Periodo de ajustes técnicos y presupuestales	Enero 2026
Firma de convenios de colaboración	01 de febrero de 2026
Inicio de proyecto	01 de febrero de 2026

*Las fechas están sujetas a modificación.

8. Dictaminación

Una vez que los proyectos sean recibidos por la plataforma el estatus del proyecto cambiará a revisión administrador y esa será la confirmación de la recepción.

El primer paso de la dictaminación es la revisión de documentos legales e información de la implementadora (perfil de la implementadora) y los documentos básicos solicitados en el F20. **Si existe la omisión de entrega de algún documento se desechará la propuesta.**

La segunda fase se hará por la Unidad de Proyectos de FICOSEC, que realizarán una revisión de que se cumple con los criterios de elegibilidad de las OSC y los requisitos del proyecto, misma que determinará su pase a la tercera fase de dictaminación de la convocatoria.



El Comité Dictaminador estará conformado por un evaluador externo, un representante de la FGE , un representante del ISPJ y cuatro especialistas técnicos de FICOSEC y una persona con funciones de secretaría técnica y se instalará en la ciudad de Chihuahua.

Cabe señalar que las OSC cuyos proyectos obtengan una ponderación menor a 70 puntos no serán elegibles para la asignación de la presente convocatoria.

Solo se publicarán los resultados finales de la convocatoria.

Los proyectos se dictaminarán tomando en cuenta las siguientes categorías:

Categoría	% global	Descripción	Evaluable de
Capacidad institucional y financiera	10%	Se evaluará: a) su capacidad para administrar proyectos a través de estados financieros; b) su capacidad para establecer alianzas y gestionar distintos proyectos financiados con recursos propios y/o con co-inversión de instituciones públicas y/o privadas; c) si ha recibido financiamiento anteriormente y por qué montos; d) integración del órgano de gobierno	Perfil de la Implementadora
Experiencia y capacidad técnica	40%	Se evaluará: a) la experiencia previa de la organización administrando proyectos similares al proyecto propuesto; b) experiencia; y la capacidad técnica del personal vinculado al proyecto, determinada por la congruencia entre las funciones, la profesión y/o el nivel educativo y la experiencia con los perfiles de los puestos. En específico se evaluará que cuenten con alguna licencia, capacitación o curso en temas de perspectiva de género y que el antecedente de su actividad laboral, guarde relación principal con la atención psicológica a personas generadores de violencia familiar (agresores), y además, cuenten con un mínimo de un año de experiencia comprobable trabajando con personas generadores de violencia familiar (agresores), con intervenciones psicoterapéuticas.	Perfil de la Implementadora RH (Perfiles de puesto- CV- títulos- cédulas- constancias, etc.)
Proyecto	20%	Se evaluará: a) que fueron respetados los objetivos, componentes y enfoque geográfico y temático; b) así como el uso de metodologías y actividades mínimas requeridas.	Proyecto – Información General y Ficha T

Presupuesto	25%	Se evaluará: a) que fueron respetados las asignaciones mencionadas en la presente convocatoria; b) que el presupuesto guarda congruencia con el alcance del proyecto; c) que el costo - beneficio coincida con los objetivos, metas, y actividades planteadas; d) y que guarde concordancia con los topes presupuestales de las políticas de FICOSEC.	Presupuesto
Sostenibilidad y coinvertión	5%	Se evaluará que el proyecto tenga visión a futuro y continuidad fuera del financiamiento que pueda recibir a través de la convocatoria; que contemple otras fuentes de financiamiento para los próximos años y la coinvertión en el proyecto.	Información General Presupuesto

9. Consideraciones

1. No se recibirán proyectos a destiempo, es decir posterior a la fecha y hora límites de recepción de proyectos. (Es responsabilidad de la implementadora asegurarse que dio clic al botón de enviar y que el estatus de la solicitud cambia a Revisión administrador).
2. No se recibirán proyectos por otro medio que no sea la plataforma de proyectos.
3. Las respuestas a las preguntas presentadas en la sesión aclaratoria serán consideradas como parte de los criterios de esta convocatoria.
4. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
5. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán los resultados finales de la convocatoria a través de la página web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
6. El fallo del Comité Dictaminador es inapelable y definitivo.
7. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de la página web de FICOSEC y será responsabilidad de cada OSC su descarga para aplicar a la convocatoria. FICOSEC no se hace responsable de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o

cargar los proyectos, por lo que se invita a las OSC a cargar los proyectos con anticipación y no esperar al día límite de recepción.

8. Si su proyecto es elegido, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC, que de manera enunciativa más no limitativa incluyen:
 - a. Entrega de información mensual (técnica y financiera).
 - b. Entrega de reportes de implementación, situación final/actual, conclusiones y lecciones aprendidas.
 - c. Entrega de padrón de asistentes y beneficiarios, resultados PRE Y POST de la aplicación de instrumentos.
 - d. Elaboración de infografías y documentos ejecutivos para difusión.

9. Las dudas acerca de los formatos se recibirán solamente durante los siete días posteriores a la publicación de la convocatoria y mediante correo electrónico: proyectos@ficosec.org

10. Si no se recibe una propuesta que cumpla con los requisitos mínimos y dentro del presupuesto, la convocatoria se declarará desierta y se informará a través de la página web de FICOSEC.

10. Anexo 1

Actividades a considerar

Chihuahua	Actividad	Horas por sesión	Personas estimadas a atender	Unidades promedio por persona	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
Consejeros en Adicciones	Consejería en adicciones	2	763	5	3818	3818
	Consulta terapéutica	1	763	17	12971	12971
	Diagnóstico y evaluación Pre	1	1061	1	1061	1061
Terapeutas	Evaluación Post	1	700	1	700	700
Trabajo Social	Seguimiento a los procesos	0.25	1061	3	3183	795
	Seguimientos Post Egreso	0.5	636	4	2544	1272

Chihuahua	Talleres	Horas	Grupos	Sesiones x grupo	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
Facilitadores de Círculos	Círculos de restaurativos	2	3	78	234	234
Facilitadores de Taller	Talleres de plan de vida	4	15	1	15	15

Cuauhtémoc	Actividad	Horas por sesión	Personas estimadas a atender	Unidades promedio por persona	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
Consejeros en Adicciones	Consejería en adicciones	2	108	5	540	540
	Consulta terapéutica	1	108	17	1836	1836
	Diagnóstico y evaluación Pre	1	151	1	151	151
Terapeutas	Evaluación Post	1	91	1	91	91
	Seguimiento a los procesos	0.25	151	3	453	113
Trabajo Social	Seguimientos Post Egreso	0.5	90	4	360	180

Cuauhtémoc	Talleres	Horas	Grupos	Sesiones x grupo	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
Facilitadores de Círculos	Círculos de restaurativos	2	3	78	234	234
Facilitadores de Taller	Talleres de plan de vida	4	5	1	5	5

Delicias	Actividad	Horas por sesión	Personas estimadas a atender	Unidades promedio por persona	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
Consejeros en Adicciones	Consejería en adicciones	2	192	5	960	960
	Consulta terapéutica	1	192	17	3264	3264
	Diagnóstico y evaluación Pre	1	267	1	267	267
Terapeutas	Evaluación Post	1	160	1	160	160
	Seguimiento a los procesos	0.25	192	3	576	144
Trabajo Social	Seguimientos Post Egreso	0.5	160	4	640	320

Delicias	Talleres	Horas	Grupos	Sesiones x grupo	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
Facilitadores de Círculos	Círculos de restaurativos	2	3	78	234	234
Facilitadores de Taller	Talleres de plan de vida	4	6	1	6	6

Parral	Actividad	Horas por sesión	Personas estimadas a atender	Unidades promedio por persona	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
Consejeros en Adicciones	Consejería en adicciones	2	128	5	640	640
	Consulta terapéutica	1	128	17	2176	2176
	Diagnóstico y evaluación Pre	1	177	1	177	177
Terapeutas	Evaluación Post	1	106	1	106	106
	Seguimiento a los procesos	0.25	177	3	531	133
Trabajo Social	Seguimientos Post Egreso	0.5	106	4	424	212

Parral	Talleres	Horas	Grupos	Sesiones x grupo	Unidades en Ficha T	Unidades en Ppto
Facilitadores de Círculos	Círculos de restaurativos	2	3	78	234	234
Facilitadores de Taller	Talleres de plan de vida	4	5	1	5	5


Actividades mínimas por beneficiario a considerar

Actividades mínimas por persona a recibir	
Diagnóstico y evaluación Pre	1
Consulta terapéutica	14
Evaluación Post	1
Círculos restaurativos	7
Taller de plan de vida	1
Suma de asistencias	24

Seguimiento a los procesos	1
Seguimientos Post Egreso	4

Presupuesto a considerar:

Rubro	Monto
Chihuahua	\$13,170,638.56
Cauhtémoc	\$3,377,339.68
Delicias	\$5,165,541.00
Parral	\$3,598,297.74
Total	\$25,311,816.98




*El presupuesto deberá de cargarse por región, indicando claramente los gastos que corresponden a cada región


Recurso humano.

- Interno
 - Coordinador del Proyecto con sede en Chihuahua
 - Escolaridad mínima: Licenciatura en Ciencias Sociales o Psicología Clínica (con título y cédula profesional) con maestría.
 - Experiencia previa en proyectos de atención a personas en conflicto con la ley o trabajo con poblaciones en riesgo y gestión y coordinación de proyectos, incluyendo planificación, ejecución y evaluación.
 - Se requiere contar con alguna licencia, capacitación o curso en temas de perspectiva de género y derechos humanos
 - Se requiere contar con conocimientos de la NOM 046.
 - Horas dedicadas al mes: 160 horas
 - Contratación: Por honorarios (se requiere emisión de factura)
 - 3 Supervisores (Se espera la contratación de un supervisor por región que debe tener sede en Cuauhtémoc, Delicias y Parral)
 - Escolaridad mínima: Licenciatura en Psicología Clínica (con título y cédula profesional)
 - Experiencia previa en proyectos de atención a personas en conflicto con la ley, rehabilitación o trabajo con poblaciones en riesgo.
 - Se requiere contar con alguna licencia, capacitación o curso en temas de perspectiva de género y derechos humanos
 - Se requiere contar con conocimientos de la NOM 046.
 - Horas dedicadas al mes: 160 horas
 - Contratación: Por honorarios (se requiere emisión de factura)
 - Sistematizador (se espera la contratación de una persona con sede en Chihuahua)
 - Escolaridad mínima: Licenciatura en Ciencias Sociales / Trabajo Social (con título y cédula profesional).
 - Horas dedicadas al mes: 160 horas
 - Contratación: Por honorarios (se requiere emisión de factura)
- Externo

Todo el personal externo deberá de buscarse a través de una convocatoria pública y abierta que será responsabilidad de la OSC coordinar en conjunto con FICOSEC, por lo que no es necesario contar con el personal para la presentación del proyecto, solo se requiere considerarlos en el presupuesto.

 - Terapeutas externos

- 
- Escolaridad mínima: Licenciatura en psicología clínica (con título y cédula profesional) y maestría o especialidad en psicoterapia (con título y cédula profesional).
 - Se requiere contar con un consultorio y/u otras fuentes de ingresos.
 - Se requiere contar con alguna licencia, capacitación o curso en temas de perspectiva de género y derechos humanos
 - Se requiere contar con conocimientos de la NOM 046.
 - Se requiere contar con un mínimo de un año de experiencia comprobable trabajando con personas generadores de violencia familiar (agresores), con intervenciones psicoterapéutica.
 - Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)
- Consejería en Adicciones
 - Escolaridad deseable: Licenciatura en psicología clínica (con título y cédula profesional) y maestría o especialidad en psicoterapia (con título y cédula profesional).
 - Se requiere contar con la certificación EC0548 Consejería en adicciones de CONOCER
 - Se requiere contar con un consultorio y/u otras fuentes de ingresos.
 - Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)
 - Trabajo Social
 - Escolaridad mínima: Licenciatura en trabajo social (con título y cédula profesional)
 - Experiencia en el manejo de casos y en la creación de redes de apoyo (incluyendo organizaciones gubernamentales y no gubernamentales).
 - Se requiere contar con un vehículo propio para la atención.
 - Se requiere contar con otras fuentes de ingresos.
 - Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)
 - Facilitadores de círculos restaurativos.
 - Escolaridad mínima: Licenciatura (con título y cédula profesional)
 - Certificación como facilitador de círculos restaurativos.
 - Experiencia comprobable en la temática a impartir.
 - Se requiere contar con alguna licencia, capacitación o curso en temas de perspectiva de género y derechos humanos
 - Se requiere contar con conocimientos de la NOM 046.
 - Se requiere contar con un mínimo de un año de experiencia comprobable trabajando con personas generadores de violencia familiar (agresores), con intervenciones psicoterapéutica.
 - Se requiere contar con movilidad para acudir a las sedes de impartición.
 - Se requiere contar con otras fuentes de ingresos.
 - Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)

- 
- Talleristas para talleres de plan de vida.
 - Escolaridad mínima: Licenciatura (con título y cédula profesional)
 - Experiencia comprobable en la temática a impartir.
 - Se requiere contar con movilidad para acudir a las sedes de impartición.
 - Se requiere contar con otras fuentes de ingresos.
 - Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)


** Se debe considerar un servicio de limpieza de oficina a través de una empresa externa de un día a la semana por sede.

Materiales y suministros

- Material para talleres
- Papelería para oficina
- Toner
- Coffee Break
- Internet para oficina
- Internet para Tablet
- Plan celular

Equipamiento

- Laptop (7 Chihuahua, 4 Delicias, Parral y Cuauhtémoc)
- Proyector (1 por región)
- Bocinas (1 por región)
- Dispensador de agua (1 por región)
- Archiveros (7 Chihuahua, 3 Delicias, Cuauhtémoc y Parral)
- Impresora tinta continua (ecotank) (1 por región)
- Escritorio (3 Chihuahua y 2 Delicias, Cuauhtémoc y Parral)
- Silla secretarial (3 Chihuahua, 2 Delicias, Cuauhtémoc y Parral)
- Sillas visita (6 Chihuahua, 4 Delicias, Cuauhtémoc y Parral)
- Recepción /Sala de espera (sillas de espera, macetas, pantalla, cuadros decorativos, mesa de centro) (1 por región)
- Equipamiento de consultorio (2 Sillones o sillas cómodas, mesa /escritorio pequeño, decoración cuadros) (3 Chihuahua y 2 Delicias, Cuauhtémoc y Parral)
- Mesas plegables (2 por región)
- Sillas plegables (10 por región)
- Tablet Asistencias (4 Chihuahua, 1 Delicias, Cuauhtémoc y Parral)
- Disco duro (4 Chihuahua).
- Celular (2 Chihuahua, 1 Delicias, Cuauhtémoc y Parral)
- Cafetera (1 por región)



*Se podrá considerar menos equipamiento cuando la OSC que presente proyecto ya cuente con instalaciones para llevar a cabo el servicio o ya tenga un proyecto activo con FICOSEC que haya recibido equipamiento.

Promoción y publicidad

- Videos
- Lonas
- Camisetas o playeras para equipo operativo interno.
- Servicio de comunicación
 - Manejo de redes sociales del proyecto
 - Captación de participantes.

*Favor de referirse al Manual de Publicidad para proyectos financiados por FICOSEC para mayor información

Gastos financieros

- Comisiones de cuenta bancaria exclusiva.
- Auditoría Externa

Gastos administrativos

- Los que requiera la OSC que no excedan del 5% del costo del proyecto, sin contar el gasto para evaluación externa.

Seguimiento y Evaluación

Se debe de asignar un concepto por un monto de \$300,000 pesos para Chihuahua y de \$130,000 pesos por región Delicias, Cuauhtémoc y Parral.